

Señor Director
Álvaro José Redondo Castillo
 Director
 Cormagdalena

Asunto: Solicitud de avances publicación contrato de obras rígidas y de compra de draga.

Respetado señor Director:

En mi calidad de representante del gremio de la navegación fluvial ante la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar información sobre el estado de los procesos de compra de la draga y el contrato de obras rígidas para el Río Magdalena. Recordemos que estos procesos han sido aplazados desde el año 2023

En virtud del proyecto de navegabilidad del Río Magdalena, las obras de encauzamiento tienen como objetivo mejorar la estabilidad y navegabilidad del canal navegable, así como facilitar el tránsito de buques y barcazas con mayor capacidad de carga. Por ende, es crucial acelerar los estudios y diseños para llevar a cabo las intervenciones necesarias. Así mismo, es fundamental la adquisición de la draga para mejorar el mantenimiento del canal navegable y reducir costos operativos. Sobre estas dos necesidades vale la pena señalar lo siguiente:

Obras rígidas:

La ejecución de las obras de encauzamiento ayudará a mejorar la estabilidad del canal navegable y por tanto, son vitales para el Río Magdalena. Como se relaciona a continuación vemos que desde mayo del 2023 se han venido aplazando por diferentes motivos la contratación de los estudios y diseños de las obras de encauzamiento:

No.	Reuniones con CMG	FECHA	PROYECTO
1	Foro de CMG sobre las obras a ejecutar	25-26 de mayo de 2023	Obras de encauzamiento harán parte de la obra pública "Proyecto Río Magdalena": -Estructuración en factibilidad1 obras de encauzamiento: junio 2023-abril 2024 . Construcción obras de encauzamiento: junio 2024-junio 2028 (ya no dan los tiempos; para poder comenzar construcción de obras en junio de 2024, tenían que haber adjudicado licitación de asesoría de obras mínimo 8 meses antes (que es lo que duraría la asesoría).
2	Junta Directiva 2 de CMG	19 de julio 2023	Inicio de estructuración en factibilidad de obras de encauzamiento: Julio 2023 Inicio de construcción de obras de encauzamiento: junio 2024 (ya no dan los tiempos; para poder comenzar la construcción de obras en junio de 2024, tenían que haber adjudicado licitación de asesoría de obras mínimo 8 meses antes (que es lo que duraría la asesoría).
3	Junta Directiva 3 de CMG	4 de septiembre 2023	En proceso de contratación de la consultoría para la definición de las obras de encauzamiento incluyendo diseños definitivos. Plazo de ejecución 8 meses. Acta de inicio del contrato de obras: octubre 2023 no se cumple
4	Junta Directiva 4 de CMG	26 de octubre 2023	Estudios e Investigaciones de Ingeniería: Obras de Encauzamiento. \$7.897 Millones. Contratación de los estudios en diciembre 2023 (ya no dan los tiempos, desde pre pliegos a adjudicación licitación son 2 meses mínimo)
5	Reunión con Director de CMG Y Navieros	2 Noviembre de 2023	Asesoría (estudios y diseños) de obras rígidas: Adjudicar en 2023 licitación antes del 31 de diciembre del 2023 -Tener los estudios y diseños definitivos de las obras rígidas en junio 2024 (ya no dan los tiempos, dado que duran 8 meses). -Obras rígidas: Publicar los prepliegos y adjudicar la licitación de las obras en julio 2024 (ya no dan los tiempos). -Iniciar obras en agosto 2024. Por definirse si la licitación de los estudios y diseños de las obras se hará por SECOP o Findeter
6	Reunión Carlos Ramón Gonzalez -Director DAPRE	15 Noviembre de 2023	Contratación de la estructuración en febrero 2024
7	Junta Directiva 5 de CMG	31 de enero del 2024	El Gobernador de Santander solicitó el cronograma de las obras de encauzamiento y a la fecha no se ha remitido, Informa el Director de Cormagdalena que salen a contratarse en el mes de febrero del 2024 los estudios y diseños definitivos
8	Reunión con Director de CMG Y Navieros	7 de febrero del 2024	El Director CMG informa que los estudios y diseños definitivos salen el 8 de marzo del 2024
9	Miembro de Junta Juan Pablo Remolina	26 de marzo del 2024	Solicitó nuevamente a Cormagdalena el cronograma de las obras de encauzamiento y a la fecha no hay respuesta por parte de la entidad.

En relación a la Compra de la nueva Draga:

Desde diciembre del 2023, Findeter empezó el proceso para la adjudicación del contrato la compra de la draga, pero sus resultados no fueron óptimos ya que declarado desierto en a inicios de 2024, como se detalla a continuación:

- Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia, el día primero (01) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las 09:30 a.m., se tenía prevista la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria.
- Llegada la fecha y hora señalada, los representantes de FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se dejó constancia de la no presentación de propuestas, tal y como quedó consignado en el Acta publicada en el SECOP II en la misma fecha.
- El día 02 de febrero del 2024, se presentó ante el Comité de Contratación No. 019 la solicitud de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria paf-Cormagdalena-cv-065-2023, con fundamento en la causal señalada en el sub-numeral 1.38.1., del numeral 1.38 **causales para la declaratoria de desierta** del capítulo ii disposiciones generales de los términos de referencia del proceso de contratación, que establece que se declarará desierta la convocatoria: "Cuando no se presenten propuestas".
- A la fecha, no se ha realizado la publicación del nuevo proceso de contratación, a pesar que, de acuerdo con la última información brindada por Cormagdalena, este proceso saldría en el mes de febrero de 2024, específicamente entre el 8 al 16.
- La adquisición de la draga representa un hito significativo en las acciones del Gobierno para restaurar la navegabilidad en el tramo Barranca-Pinillos del Río Magdalena.

Solicitud

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente:

1. Que el director de Cormagdalena se asegure y realice las actividades tendientes a cumplir con los compromisos adquiridos en la Junta Directiva, es decir, la contratación y ejecución de los estudios y diseños de las obras de encauzamiento para el Río Magdalena y de compra de la nueva draga, en cuanto su realización se encuentra aprobada en el presupuesto nacional del país.
2. Que Cormagdalena indique las fechas de la publicación correspondientes a estos 2 compromisos, es decir, la contratación de los estudios y diseños de las obras de encauzamiento para el Río Magdalena y de compra de la nueva draga,
3. Que Cormagdalena informe el cronograma actualizado de los procesos de contratación de los estudios y diseños de las obras de encauzamiento para el Río Magdalena, así como de su ejecución, y de compra de la nueva draga, indicando la asignación de recursos para cada contrato.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

De manera expresa autorizo a la entidad para que remita cualquier comunicación relativa al presente documento a través del correo electrónico: direccionejecutiva@prosantander.org

Cordialmente,



Juan Pablo Remolina Pulido